

Buenos Aires, a veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta, reunidos en su sala de acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los señores ministros, doctores don Domingo Lagarza, don Luis Linares, don Benito A. Haza, Anclonius y don Francisco Ramos Mejía, con el objeto de formar para el año mil novecientos cuarenta y uno, la lista de Conjurados para las Cámaras Federales de Apelación de la Plata, Bolívar Blanca, Paraná, Córdoba, Rosario, Mendoza y Tucumán a que se refiere el mismo tanto, artículo segundo de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados:

Para la Cámara Federal de la Plata: los doctores don Julio Battina Benítez; don Delmiro E. Alsina; don Julio Aramburú; don Yussel Carriest; don Honorio Zelagorri; don Luis J. Quijano; don David Lascano; don Enrique V. Galli; don Julio E. Diehl y don Francisco Orión. -

Para la Cámara Federal de Bolívar Blanca: los doctores don Juan Carlos Díaz; don Roberto Capinetti; don Paul E. Bagur; don Martín J. Esandi; don Rodolfo J. Dillon; don Fermín R. Urrutia; don Juan Guido Pastorino; don Angel C. Arganzález; don Florentino Argenteo y don Paul Etcheberry. -

Para la Cámara Federal de Paraná: los doctores don Humberto Dietrich; don Angel Gómez del Río; don Arturo Anzuino; don Ramón C. Pereira; don Abraham Bartolomé Ferro; don Amadeo Lora; don Filiberto Díaz de Vivar; César R. Pérez Chuan; don Miguel M. Suárez y don Arnoldo Calderín. -

Para la Cámara Federal de Córdoba: los doctores don Pablo Maricau; don Julio B. Etcheberry; don Francisco Beltrán Forse; don Carlos E. Delgado; don Miguel Redoni; don Pedro J. Frías; don Félix Jarnia; don Carlos Estrada Ronce; don Horacio Valdés y don Carlos A. Fagel. -

Para la Cámara Federal de Rosario: los doctores don Rafael Bielsa; don Fermín Lejarraga; don Mario Antelo; don Juan José Colombo Barra; don Ricardo Foster; don Mario Larquin; don Horacio Ricardo Echeby; don Ernesto Marquardt; don Juvenal Machado Doncel y don Absalón D. Casas. -

Para la Cámara Federal de Mendoza: los doctores don Arturo Funes; don José A. Ted; don Alfredo Amaya; don Alberto D. Curo; don Alejandro Mathus

Hoyos; don Schweder Luis Reta; don Enrique Puentes; don
Rafael César Caballero; don Arturo E. Ruiz y don
Alberto A. Day.

Para la Cámara Federal de Comercio: los doctores don Esteban
D. Pérez; don Apolfo E. Colombres; don René Rouffé; don
Roberto M. Berho; don Manuel Paz de la Torre; don
Adolfo Fiossek; don Ernesto J. Rouca; don Celedonio
Bautier; don Eduardo Sola Fria; don Juan Berán.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-
nando se publicase y registrase en el libro correspon-
diente, por ante mí de fe y de fe.

Roberto Repetto



Luis Quiroga

Amoroso

Ricardo...

...

